

**JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL**

*Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)*

*Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320200021700*

*Visto informe secretarial, la Juez Resuelve:*

*Poner en conocimiento de la parte actora, nota devolutiva del oficio de embargo de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, por cuanto los demandados no figuran como titulares del derecho de dominio*

*Notifíquese,*

  
**Nancy Ramírez González**  
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 074 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>12</u> Mayo -2021  Norma Constanza Martínez Garzón Secretaria</p>
---